APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, DE TRÁNSITO Y DE ACCESO AL MAR, SEÑALADAS A LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 A 28, AMBOS INCLUSIVE DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

- EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE APLICARÁ EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTÍCULO 44-6 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA Y CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PRETENTE EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS.

- DEL LITORAL DEL TERRITORIO DE ESTA ISLA Y ISLAGAR, HAY REQUERIDO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES, POR ELLO SE DEBERÁ ORDENAR QUANDO MARCHE LA ORGANIZACIÓN MULTIFUNCIONAL DEL ESPACIO, HACIENDO COMPATIBLES LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS Y CULTURALES, DEBIENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

Por resolución del Director General de Urbanismo del 16 de Marzo 2005, se acordó la publicación y entrada en vigor del Texto Refundido aprobado por la C.O.T.M.A.C. en sesión del 3 de Noviembre 2005.

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C.Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

Diligencia: Para hacer constar que el presente documento gráfico, relativo al Plan General de Ordenación (PGO) de San Sebastián de la Gomera, aprobado definitivamente por acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión de fecha 3 de noviembre de 2005. El Secretario de la Comisión, Fdo.: [illegible]

ÁMBITOS
- S. URBANO
  - ÁMBITOS DE ORDENACIÓN
  - ORDENACIÓN FORMIGOSA-MARTÍN (F.E.)
- S. URBANIZABLE
  - SECTORIZADO ORDENACIÓN FORMIGOSA-MARTÍN (F.P.)
  - SECTORIZADO NO ORDENADO
  - NO SECTORIZADO
- ASENTAMIENTO RURAL
- UNIDADES DE ACTUACIÓN

USOS

RESIDENCIAL: UNIFAMILIAR, COLECTIVA, RURAL

TURÍSTICO: HOTELERO, APARTAMENTO TURÍSTICO, TURISMO RURAL

TERCIARIO: OFICINAS, COMERCIOS, HOSTELERÍA

OTROS: INDUSTRIAL, RECREATIVO

ESPACIOS LIBRES — PÚBLICO: PARQUE URBANO, PLAZAS, ÁREAS AJARDINADAS, PLAYA, ESP. LIBRE DE PROTECCIÓN; PRIVADO: JARDINES PRIVADOS

DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS: DOCENTE, SANITARIO, DEPORTIVO, CULTURAL, RELIGIOSO, SOCIAL-ASISTENCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICO, DEFENSA Y SEGURIDAD, CEMENTERIO, OTROS, Pr EQUIPAMIENTO PRIVADO

INFRAESTRUCTURAS: HIDRÁULICAS, SANEAMIENTO, ENERGÍA, TELECOMUNICACIONES, ESTACIÓN DE SERVICIO, ESTACIÓN DE TRANSPORTES, APARCAMIENTOS, TRATAMIENTO DE RESIDUOS, PORTUARIAS, VARIA

TÉRMINO MUNICIPAL — COSTAS: DOMINIO PÚBLICO, RIBERA DEL MAR — SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO, SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN — CARRETERA DE INTERÉS REGIONAL — LÍNEA DE LA EDIFICACIÓN — ESPACIO NATURAL — PREPARQUE (PARQUE NACIONAL) — ZONA DE SEGURIDAD MILITAR

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN (T.R.)

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

ORDENACIÓN

SÍNTESIS DE ORDENACIÓN DETALLADA

ZONA: MUNICIPIO

PLANO Nº: OP-2

ESCALA: 1/10.000

FECHA: DICIEMBRE 2005